

**AUTORIZA Y COMPLEMENTA PAGO DE VIATICOS A
LA CONCEJAL SRA. AMÉRICA LÓPEZ MORIS,
SEGÚN INDICA**

INDEPENDENCIA, 21 FEB 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 926 / 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta de Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 07 de diciembre de 2018, mediante la cual convoca a la **Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2019: "Municipios, ciudadanía y desarrollo local"**, que se desarrollara en diferentes ciudades de nuestro país; el Decreto Alcaldicio Exento N°168, de 15 de enero de 2019 que autoriza la asistencia, el pago cuota de inscripción, la entrega de viáticos y fondos a rendir a los señores Concejales: **América López, Iván Brockway, Carola Rivero, Sandra Álvarez y Elena Salazar Bonta** para representar al concejo municipal en la **Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2019: "Municipios, ciudadanía y desarrollo local"**; el Decreto Alcaldicio Exento N°435, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Alcalde(s) a don Juan Miquel Mac-Donald que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

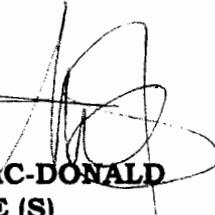
1.- **AUTORIZA Y COMPLEMENTA** el pago de viatico a la Señora **AMÉRICA LÓPEZ MORIS**, por los gastos de alojamiento y alimentación del día 20 de enero de 2019, en los que incurrió por efecto de su participación en la **Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2019: "Municipios, ciudadanía y desarrollo local"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, realizado en la ciudad de Arica, debido a que su traslado se efectuó con esa misma fecha.

2.- El monto del viatico a pagar asciende a \$78.621 (setenta y ocho mil seiscientos veintiún pesos) según lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ítem 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de Independencia
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MVH/irv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Personal - Tesorería - Contabilidad - Secretaría del Concejo - Concejales (7) - Oficina de Partes